

Medida de Conservación 10-01 (2014)¹
Marcado de barcos pesqueros y artes de pesca

Especies	todas
Áreas	todas
Temporadas	todas
Artes	todos

Por la presente la Comisión adopta la siguiente medida de conservación de conformidad con el artículo IX de la Convención:

Marcas del barco

1. Toda Parte contratante deberá asegurar que sus barcos de pesca con licencia² para operar dentro del Área de la Convención de conformidad con la Medida de Conservación 10-02 estén marcados de manera que puedan ser identificados con facilidad, con marcas claramente visibles en todo momento. Específicamente:
 - i) los barcos se marcarán con su nombre y el distintivo internacional de llamada por radio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (IRCS) en su costado o superestructura, a babor y estribor; las partes de la estructura en ángulo con respecto al costado o la superestructura del barco se considerarán adecuadas siempre que el ángulo de inclinación no impida ver el distintivo desde otra embarcación o desde el aire;
 - ii) además, el IRCS estará marcado en la cubierta del barco³. Si esta marca quedara oculta por un toldo u otra cubierta provisoria, el toldo o cubierta también deberán ser marcados. Estas marcas se colocarán transversalmente, con la parte superior de los números o letras hacia proa.
2. Las marcas deberán:
 - i) colocarse en ambos costados, lo más alto posible por encima de la línea de flotación. Se deberán evitar partes del casco como la proa y la popa;
 - ii) colocarse de forma que no queden ocultas por artes de pesca, tanto si están guardados como si están siendo utilizados;
 - iii) estar lejos de las salidas de imbornales o descargas al exterior, incluidas superficies que pueden dañarse o mancharse fácilmente por la captura de algunos tipos de especies;
 - iv) no quedar siquiera parcialmente por debajo de la línea de flotación.
3. Los botes, esquifes y embarcaciones que transporte el barco para las faenas de pesca llevarán la misma marca del barco al que pertenecen.
4. Las marcas de los barcos exigidas por el párrafo 2 deberán también cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 10-01/A.

Boyas de señalización y objetos similares

5. En todo momento, las boyas de señalización y otros objetos similares que floten en la superficie para indicar la ubicación de artes de pesca, calados o fijos, deberán estar marcados con las letras y/o los números del barco al cual pertenecen.

¹ Con excepción de las aguas alrededor de las islas Kerguelén y Crozet.

² Se incluyen permisos de pesca.

³ Cubierta es cualquier superficie en plano horizontal, e incluye el techo de la cabina del timonel.

Anexo 10-01/A

Especificaciones técnicas

1. Especificaciones de las letras y los números

- i) se utilizarán siempre mayúsculas de imprenta para las letras y números;
- ii) el ancho de las letras y los números será proporcional a su altura según lo indicado en el párrafo 1(iii) de este anexo;
- iii) la altura (h) de las letras y números será:
 - a) un mínimo de 1 m para el IRCS en el casco, la superestructura o las superficies inclinadas; y
 - b) no menos de 0,3 m para las marcas en la cubierta.
- iv) la longitud del guion será la mitad de la altura de las letras y los números;
- v) el ancho del trazo de todas las letras, números y guiones será $h/6$;
- vi) espaciado:
 - a) el espacio entre las letras y/o los números no excederá de $h/4$ ni será menor que $h/6$;
 - b) el espacio entre letras contiguas que tengan lados inclinados (por ejemplo: A V) no excederá de $h/8$ ni será menor que $h/10$.

2. Pintura

- i) las marcas serán:
 - a) blancas sobre fondo negro;
 - b) negras sobre fondo blanco; o
 - c) de cualquier color que resalte sobre el fondo, de manera que las marcas sean claramente visibles;

- ii) el fondo deberá tener un margen alrededor de la marca no inferior a $h/6$;
- iii) se utilizarán siempre pinturas marinas de buena calidad;
- iv) se aceptará la utilización de sustancias reflectoras o termo-generadoras, siempre que las marcas cumplan con las especificaciones técnicas;
- v) las marcas y el fondo se mantendrán siempre en buenas condiciones.